

RADICADO: 2020-00290-00

Adjudicación de Apoyos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q, Noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

*Teniendo en cuenta que, dentro del presente proceso de **ADJUDICACION DE APOYOS**, promovido por la señora **SHEILA BETANCUR TABORDA**, relacionado con **HERNANDO DE JESUS BETANCUR TABORDA**, se han practicado, todas las pruebas decretadas en auto de fecha Octubre 11 de 2022, es del caso, dar aplicación a lo previsto en el numeral dos (2) del Artículo 278 del CGP, atendiendo que, existen suficientes elementos de juicio, para proferir sentencia de plano, por tanto se prescinde de la realización de la Audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.*

En firme este auto, se procederá a emitir la decisión final por los motivos anunciados.

NOTIFIQUESE.

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

Juez

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **588c05d9c7df43dc514d2092ccb93988d180c5c443df6c534c7064f69fe0aa93**

Documento generado en 09/11/2023 05:24:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>